

La memoria de las víctimas del terrorismo

RAÚL LÓPEZ ROMO
HISTORIADOR

Han pasado cinco años desde que ETA anunció el «cese definitivo» de su actividad terrorista. En este tiempo se ha desarrollado en España un intenso debate público sobre la memoria de los «años de plomo». El título de un seminario de la Fundación Fernando Buesa, celebrado en 2013, condensa las preguntas más relevantes al respecto: ¿cómo, qué y para qué recordar?

Otras sociedades se enfrentaron con anterioridad a un problema similar. Jorge Sempérn, superviviente de los campos de concentración nazis, se hizo eco de esas grandes cuestiones en 'La escritura o la vida': «Me imagino que habrá testimonios en abundancia... Valdrán lo que valga la mirada del testigo, su agudeza, su perspicacia... Y luego habrá documentos... Más tarde, los historiadores recogerán, recopilarán, analizarán unos y otros, harán con todo ello obras muy eruditas... Todo se dirá, constará en ellas... Todo será verdad... salvo que faltará la verdad esencial, aquella que jamás ninguna reconstrucción histórica podrá alcanzar».

Por eso es preciso fomentar políticas públicas de memoria que informen lo más fielmente posible de lo que sucedió y que vayan encaminadas a subrayar la dignidad de las víctimas del terrorismo, la defensa del Estado de derecho y el rechazo de la violencia política y de las ideologías que la justifican.

Frente a la tentación del olvido, y también frente a perspectivas relativistas y justificativas de los criminales, en este lustro sin atentados de ETA ha ido cuajando un relato que sitúa a las víctimas del terrorismo en el centro de gravedad. Se trata de una narrativa no sistematizada, con la que se pueden sentir identificados diferentes agentes políticos, sociales, culturales e intelectuales, en una variedad de grados y matices. Sus contenidos se resumen en los siguientes principios básicos.

Principio ético de globalidad. Existe un deber de memoria con las víctimas de todos los terrorismos que han actuado en el País Vasco. Del mismo modo, no se debe laminar moralmente a las víctimas del terrorismo considerando que fueron la consecuencia de un conflicto entre dos bandos armados equiparables.

Principio de humanización. Es preciso dar a conocer estudios que contengan estadísticas y cifras sobre el terrorismo y sus víctimas, pero esto solo no sirve. Referirse, por ejemplo, a 845 asesinatos de ETA y otras organizaciones afines no tiene el mismo efecto que ilustrar esos datos con casos concretos, con «vidas identificadas», según la expresión de Thomas Schelling. Además,

esta individualización, al dar un rostro y reflejar la historia de las víctimas, contribuye a hacer frente a las ideologías totalitarias, que demonizan y cosifican a sectores enteros de población. Las víctimas no son categorías, sino personas con nombre y apellidos, y lo ideal es que ellas mismas puedan aportar su testimonio.

Principio de ejemplaridad. Todas las víctimas del terrorismo son iguales en su condición de objeto de una violencia injusta. Su ejemplo no debe hacer reflexionar y nos ilustra sobre los efectos del terrorismo. Por eso es importante divulgar y hacer pedagogía para desactivar el caldo de cultivo del odio.

Principio de análisis de causas. Es preciso explicar las causas y consecuencias del terrorismo. Esto implica tener muy presente el papel de los verdugos. No se trata de diluir sus responsabilidades creyendo que eran unos locos ni, en sentido contrario, unos idealistas, sino que hay que mostrar que se escudaban tras pretextos políticos (totalitarios) y eran apoyados por unos simpatizantes imprescindibles para su supervivencia.

Principio de atribución de responsabilidades. Frente al relativismo del «todos fuimos víctimas/verdugos», es preciso señalar la responsabilidad de las organizaciones terroristas en el ejercicio de la violencia ilegal y, sobre todo, la de ETA, la banda más mortífera, más longeva y la única que ha contado con apoyo social en el País Vasco.

Principio de contextualización.

En relación con el impacto del terrorismo, no es lo mismo hablar de la transición que de la época de la «socialización del sufrimiento». Por tanto, las políticas públicas de memoria deben reflejar las diferentes etapas de la historia del terrorismo y, dentro de ellas, las distintas consideraciones que tuvieron sus víctimas. Del mismo modo, frente a la difusión de narraciones localistas, es conveniente situar el relato en su contexto internacional, el del terrorismo en Europa occidental.

Principio de conexión con el presente. Frente a la tentación de relatar un momento congelado en el tiempo (los «años de plomo»), es preciso relacionar todo aquello con la defensa de los derechos humanos en la actualidad para contribuir a que no vuelva a repetirse, lo que implica interpelar a los ciudadanos para que no vean el terrorismo como un fenómeno que no le afecta.

Principio de rigurosidad. Es preciso divulgar una memoria de las víctimas sustentada en las mejores aportaciones de la historiografía y de otras ciencias sociales que se han ocupado del fenómeno del terrorismo.

Tener en cuenta estos principios es esencial para que dentro de unos años no nos encontremos con una nueva generación que no sabe lo que fue ETA o, peor aún, que legitima a sus miembros y, por tanto, el uso de la violencia con fines políticos.

Raúl López Romo es responsable del área de Educación y Exposición del Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo.

ANTÓN

